

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Referencia 11001 40 03 057 2019 00593 00 (ejecutivo)

Se niega la petición contenida en el anterior escrito como quiera que al interior del proceso obran las respuestas echadas de menos por el apoderado de la ejecutante.

Para su conocimiento por secretaria, dese cumplimiento a lo ordenado en el inciso final del auto de esta misma fecha visible en el cuaderno uno.

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**95663b3183605144deaeb53b57c34a76e9a0b1b73a7c9cd22a72ac924d8fd
875**

Documento generado en 25/02/2021 07:16:13 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**